



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZANUY-ALÍNS

1029

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 16 de 12 de marzo de 2026 se ha resuelto:

“Ante la próxima celebración de Semana Santa en la que se realiza la Rompida de la Hora a las 00:00 horas del día 3 de abril de 2026, y la XXI Exaltación que se desarrolla el día 2 de mayo de 2026, en el núcleo de Azanuy.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón.

RESUELVO

Primero.- Modificar, en el núcleo de Azanuy, la fijación de límites horarios la noche del 2 al 3 de abril hasta las 2:00 horas del día 3 de abril, y hasta las 24:00 horas del día 2 de mayo.

Segundo.- Suspender, en el núcleo de Azanuy, provisionalmente los objetivos de calidad acústica de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/2010 de 18 de noviembre de protección contra la contaminación acústica de Aragón en los siguientes términos:

Del día 2 de abril a las 23:00 horas hasta el día 3 de abril a las 2:00 horas.
Día 2 de mayo.

Tercero.- La fijación de los límites horarios, así como la suspensión de los objetivos de calidad acústica, se someterá a información pública en el BOP de Huesca, en tablón de anuncios de la sede electrónica y lugares de costumbre, por plazo de 15 días en cumplimiento de la normativa vigente.”

Azanuy-Alíns, 12 de marzo de 2026. El Alcalde, Luis Ángel Zoriguel Peruga.